COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN

A : **INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

DE : **COMITÉ EVALUACIÓN**

FECHA : **11 de febrero 2015.-**

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, se reúnen el Comité de Evaluación, **a los once días del mes de Febrero del año 2015**, siendo las 11:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2015, "**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS**".----------

Atendiendo que la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- Acta de Apertura de Ofertas: los oferentes han cumplido con los requisitos de documentaciones legales exigidos.-

- Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad.
- Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (RUC).
- Fotocopia simple de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

2- Fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-

3- Los oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial; Formulario de Ofertas debidamente firmados y completados.-

- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**
- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 3.**

4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos detalles, según se detalla en el siguiente cuadro:

Municipalidad de San Juan Nepomuceno Dpto. de Obras y Servicios

Alonso Rodriguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Municipalidad de San Juan Nepomuceno Dpto. de Administración y Finanzas

Lic. Nilsa R. López
Contadora
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	R. Y R. GROUP S.A.	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	80084173-5	**Gs. 19.494.600**
02	COMERCIAL CRISTALDO	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2145715-8	**Gs. 28.470.000**
03	LIBRERÍA I.E.O.M.	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3624432-5	**Gs. 19.312.000**

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Una vez verificado el cuadro comparativo de ofertas proveído por la UOC, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Municipalidad.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la **CD Nº 02/2015**, se recomienda la Adjudicación a la Firma **LIBRERÍA I.E.O.M.** con RUC Nº **3624432-5**de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de ser la única Oferta tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.----------

En la Municipalidad de San Juan Nepomuceno a los once días del mes de Febrero del cte, se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal y la Junta Municipal.-

Abog. Mateo Arguello Rodriguez
Matricula N° 26.333

Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Contadora
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

EVALUACION DE DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

San Juan Nepomuceno, 11 de febrero de 2015.-

SEÑOR
ALBERTANO REYES RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
PRESENTE.-

En representación del Comité de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 numeral 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909, nos dirigimos a Usted., a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento de **CD Nº 02/2015 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS**, se presentaron las siguientes ofertas:

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	R. Y R. GROUP S.A.	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	80084173-5	**Gs. 19.494.600**
02	COMERCIAL CRISTALDO	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2145715-8	**Gs. 28.470.000**
03	LIBRERÍA I.E.O.M.	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3624432-5	**Gs. 19.312.000**

Que evaluadas las mismas, este Comité Evaluador, en virtud al Art 28 de la ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Art. 63 del Dto. Regl. Nº 21909, recomienda la adjudicación a la Firma ***LIBRERÍA I.E.O.M.*** con ***RUC Nº* 3624432-5,** para la provisión productos de papel, cartón e impresos para la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.-

Se adjunta todos los documentos.-

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Asesoría Jurídica
Abog. Mateo Argüello Rodríguez
Matrícula Nº 26.333

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Obras y Servicios
Alonso Rodríguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Administración y Finanzas
Lic. Nilsa R. López
Contadora